

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 céntos. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real línea.—En la seccion local y en gacetas 75 céntos. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.
ESQUEMAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 19 DE OCTUBRE DE 1879.

Número 3.460.

SECCION DE RECLAMOS.

CORONAS FÚNEBRES.

En el acreditado establecimiento de José M. Parreño, Mayor 26, se han recibido de las mejores fábricas de Francia y Alemania, coronas fúnebres del mas severo y delicado gusto, á precios muy arreglados.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cámaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bnitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 45 y 47 Alicante.

ROYAL INSURANCE COMPANY

Seguros contra incendio.
Seguros sobre la vida,
Dotes para niños pagaderos al cumplir los 19 ó 20 años.
Agentes en Alicante,

CUMMING HERMANOS,

Plaza de la Constitucion, núm. 9.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números.
Estano superior. Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Latan en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

LA INUNDACION DEL SEGURA.

Ocupándose nuestro estimado colega *El diario de Murcia* de las catástrofes ocurridas en aquella capital y su vega á consecuencia de la inundacion del Segura, se espresa en estos sentidos términos:

A su majestad el Rey.

Señor:

La hermosa, la noble, la veneranda, la histórica ciudad de Murcia, es hoy un pueblo miserable. Ha perdido su rica huerta, ha perdido todos sus frutos, ha perdido aquella riqueza de oasis que

Vuestra Majestad, aunque niño, pudo un dia contemplar, cuando este pueblo os recibió como Principe y os saludó con cariño en los brazos de vuestra angustiada madre.

Una inundacion asoladora, que ha descendido de las sierras repentinamente, ha llevado la desolacion, la muerte y la ruina por todas partes. Señor: escribimos estas líneas á la vista de un inmenso número de desgraciados que desnudos ó harapientos, llenos de lodo y anonadados de estapor, buscan por las calles de esta ciudad asilo, despues de haber visto arrebatados y sacudidos por las rugientes olas los cadáveres de sus hijos y de los seres más queridos de su corazón. Señor: Turba nuestro pecho, mientras escribimos estas líneas, el ruido lúgubre de las casas que se hunden, sepultando en sus cenagosas ruinas el fruto del trabajo del pobre, y el sostén de innumerables familias, que no tienen ya, los que se salvan, otro porvenir que la más espantosa miseria.

Señor: en nombre de esta ciudad, triste como un cementerio y angustiada como Madre cariñosa que vé á sus hijos sin pan y sin abrigo, recurrimos á Vuestra Magestad, llenos de lágrimas los ojos y afligido nuestro corazón; y acudimos, Señor, para pedir á Vuestra Magestad una limosna; para pedir á Vuestra Magestad un consuelo; para pedir á Vuestra Magestad algun socorro en nuestra misera desgracia.

A ninguna parte deben llegar más á tiempo y ser mejor recibidos los ayes de dolor de los pueblos, que á los palacios del Soberano; y si ese soberano se llama Alfonso, y si ese pueblo se llama Murcia, que tiene en su escudo Siet-Coronas, que son otras tantas joyas que, en prueba de amor le regalaron los reyes de Castilla; si se trata de Murcia, Señor, que tiene enterradas en su seno; en el altar mayor de la Catedral, la entrañas del Rey D. Alfonso el Sábio—no cabe duda, los lamentos de esta ciudad, los ayes doloridos de este pueblo llegarán al palacio de Vuestra Magestad y serán consolados.

Abra Vuestra Magestad, Señor, los tesoros de su espléndida liberalidad para esta ciudad de Murcia, convertida en campo de desolacion por su desgracia, y merecerá las bendiciones de este pueblo; y entonces, el huérfano socorrido, la viuda consolada, el sacerdote en el altar, el poeta en sus versos, y el pueblo en sus cantares, todo el pueblo de Murcia, todo, pedirá al cielo por la salud y por la vida de Su Magestad.

PORMENORES DEL SUCESO.

No tenemos la tranquilidad necesaria

para escribir: damos estos pormenores, temblándonos la mano, por las extrañas sensaciones que una á otra se seducen en nuestro corazón.

La inundacion se verificó casi traídamente: cuando los serenos quisieron avisar á los vecinos estaba ya la poblacion inundada por la parte del barrio de San Benito; y á las dos y media de la noche entraba el agua por todas las casas de dicho barrio.

El toque repetido de arrebato, que daba campanadas, anunciaba desde luego que no era incendio, y esto contribuyó á alarmar más la poblacion que se echó á la calle á averiguar la desgracia que le amenazaba.

Todos nos dirigimos al Puente. ¡Que espectáculo tan desconsolador, en medio de su imponente grandezal! Aquello era un mar rugiente: los ojos del Puente era pequeños para dar paso á la corriente, cuyo nivel era tan alto que desde los pretilos se podía tocar el agua.

Como muchos vecinos de la ciudad, tienen familia en el Barrio, cruzaron algunos el puente ávidos de saber la suerte de sus parientes, y el agua los detenía en el mismo fieltro, sufriendo la incertidumbre y la pena más amarga.

Allí, y en los primeros momentos, llegamos nosotros, y vimos la intrepidez con que el valeroso cuerpo de la guardia civil se lanzó al agua á prestar los socorros que pudiera y hasta donde les fuera posible á los que los necesitaban. ¡Gloria, honor á esos valientes!

De este cuerpo se cuentan heroicidades. El sargento Azcarate salvó á algunos infelices, casi con el agua al cuello en la calle de la Greña y en otras del barrio, ayudado de los guardias que le acompañaban.

Allí vimos al Sr. Gobernador civil, los concejales Lorente, Illan, Gonzalez, Calvo, Almazan, Hernansaez y otros, adoptando algunas disposiciones, las que eran posibles, en aquellos momentos de angustia suprema.

Allí vimos á los jefes de la guardia civil. Todos queríamos hacer algo, y ninguno atinábamos cómo.

Algunos coches pasaban al Barrio y recogían á los que podían.

Húndese una pared del Matadero con lúgubre estruendo; momentos de estu-

por. El agua crecía y crecía. La oscuridad era completa, solamente la llama de algunos hachones contribuía á dar un aspecto más pavoroso al terrible cuadro.

Oíanse por todas partes gritos pidiendo socorro.

Tápase la puerta del Malecon por donde el rio amenaza á la ciudad, mar-

cando una altura de dos varas sobre el muro del malecon.

Las alcantarillas, y los cáuces de la ciudad revientan, y el agua llega hasta la calle de las Mulas inundando todo San Pedro. Tambien se inunda el Hospital y la Cárcel, la Catedral, plaza de Cadenas, barrio de San Juan y San Andrés.

Llega el dia y se ve la desgracia en toda su realidad.

El cuerpo de bomberos quiere combatir con el terrible elemento y busca el sitio del peligro.

Desde el Malecon se vé unas mujeres sobre un terrado en el mayor peligro, y dos hombres atados de cuerdas cortan á nado ¡oh valientes! la veloz corriente y se lanzan al peligro.

El «Torrao» hace una barca de zarzos y se confía en el Soto á buscar gente en peligro, y al cabo de algunas horas aparece con una mujer y una niña á quienes salva de la muerte.

En el barrio ¡qué dolor! las mujeres casi desnudas, y los niños se amparan en los terrados: con las manos se horadan las paredes, y se levantan los techos de los terrados para salvar á los que piden socorro dentro de las habitaciones.

Un padre, de una puñada, tiró un tabique de una torreta para salvar á sus hijos.

Los bomberos con zarzos y con artesas salvan en el Soto á infelices que encogidos sobre las ruinas de sus viviendas piden socorro.

Ah! ¡el Puente! las tartanas vienen llenas de infelices que lo han perdido todo, solo saben llorar. De aquellas tartanas salen mujeres envueltas en mantas, llorosas, desnudas, llenas de barro: los niños lloran, las madres lloran, los hombres están aturdidos, no saben lo que les pasa.

Dos ahogados del barrio, una anciana y una niña. Dicen que hay mas ahogados, dicen que hay mas víctimas; ello es que la huerta es un mar, que mas allá de la estacion, que mas allá del Canapé, que mas allá del Arco de la Plaza de los toros, nada se oye, no hay mas que un mar tranquilo de turbias olas que tiene como la tranquilidad de una tumba.

Los pobres miserables que se van librando del agua, se albergan en el palacio del obispo, en el instituto; en todas partes, y sentados sobre el suelo de las madres con sus hijos en brazos y los hombres tirados con el abandono de la desesperacion, lloran el hogar perdido.

Se empieza á fabricar pan. Todos piden auxilio, todos piden socorro. Una á una van desapareciendo las casas de la

huertas, las que no se hunden se las lleva el agua.

Un forastero, un lorquino, se porta mejor que si fuera murciano. El señor Mergelina ¡honor y gloria á su nombre! con su magnífico coche y guiando él mismo, salpicando de lodo sus dos briosos caballos, vá y viene incesantemente, y en cada ida y venida salva de la muerte á gran número de infelices. Desde las nueve á la una no cesa, en su hérculeo trabajo. Gloria, honor y prez á D. José Maria Fernandez Mergelina.

Los que se internan por los caminos de la huerta traen noticias pavorosas: En el camino de Alcantarilla hay muchos cadáveres.

Cada concejal lleva un coche ó tartana, se internan en la huerta y vuelven cargados de naufragos.

Dicen que hay ahogados en las mismas cruces de las moreras. Algunos se han atado á los trocos de los árboles para que la corriente no los arrastre, han perecido allí ¡qué horror!

A las cuatro de la tarde llegó en el tren el general Alarcon con barcas, buzos, y marineros, y desde el sitio á que puede llegar el tren, los distribuye en socorro de la huerta. Benditos sean los marineros, bendito al general Alarcon!

Se aproxima la noche: ¡que noche nos espera! Dios del cielo, apídate ya de esta ciudad: extiende sobre el firmamento tu iris de paz, para que al menos salgamos de esta cruel incertidumbre.

A las ocho se distribuye en el palacio del obispo un rancho abundante á los pobres salvados.

La guardia civil, la benemérita guardia civil, está descansando un momento en el Ayuntamiento para volver á salir á la huerta con sus jefes Rivera, Herrera y Valdivieso; no llevan mas armas que una caña para tantear el terreno.

Con todo el que hablamos nos cuenta lástimas y heroicidades.

En el camino de Alcantarilla, junto á una bardiza se ha visto un niño como de cinco años muerto, y cerca de él una mujer tambien ahogada.

En Aljucer una casa que se ha hundido ha sepultado siete infelices: el agua ha llegado al altar mayor.

En Nonduermas han perecido familias enteras, una de seis individuos.

En Beniajan un padre ha luchado de terrado en terrado para salvar sus hijos, le ha faltado tierra, y todos han perecido.

En Alcantarilla que se sepa ha habido ocho víctimas.

Ayer, entre los que había en el hos-

«FOLLETIN DE EL CONSTITUCIONAL.»

83

82

LEY DE AGUAS.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

79

CAPÍTULO XIII.

De la comunidad de regantes y sus sindicatos, y de los Jurados de riego.

Seccion primera.

De la comunidad de regantes y sus sindicatos.

Art. 228. En los aprovechamientos colectivos de aguas públicas para riegos, se formará necesariamente una comunidad de regantes, sujeta al régimen de sus Ordenanzas:

1.º Cuando el número de aquellos llegue á 20, y no baje de 200 el de hectáreas regables.

2.º Cuando á juicio del Gobernador de la provincia lo exigiesen los intereses locales de la agricultura.

Fuera de estos casos, quedará á voluntad de la mayoría de los regantes la formacion de la comunidad.

Art. 229. No están obligados á formar parte de la comunidad, no obstante lo dispuesto en el artículo anterior, y podrán separarse de ella y constituir otra nueva en su caso, los regantes cuyas he-

Título V.

CAPÍTULO XII.

De la policia de las aguas.

Art. 226. La policia de las aguas públicas y sus cáuces naturales, riberas y zonas de servidumbre, estará á cargo de la Administracion y la ejercerá el Ministro de Fomento, dictando las disposiciones necesarias para el buen orden en el uso y aprovechamiento de aquellas.

Art. 227. Respecto á las de dominio privado, la Administracion se limitará á ejercer sobre ellas la vigilancia necesaria, para que no puedan afectar á la salubridad pública ni á la seguridad de las personas y bienes,

dueños con arreglo á la ley de expropiacion, con tal que hayan sido establecidos legalmente y estuviesen en uso constante. Se entenderá que no están en uso constante, cuando hubiesen trascurridos dos años continuos sin tenerle.

Art. 218. Tanto en los rios navegables ó flotables como en los que no lo sean, compete al Gobernador de la provincia conceder la autorizacion para el establecimiento de molinos ú otros artefactos industriales en edificios situados cerca de las orillas, á los cuales se conduzca por cacera el agua necesaria y que despues se reincorpore á la corriente del rio. En ningun caso se concederá esta autorizacion perjudicándose á la navegacion ó flotacion de los rios y establecimientos industriales existentes.

Para obtener la autorizacion á que se refiere este artículo es requisito indispensable de quien lo solicite, ser dueño del terreno donde pretenda construir el edificio para el artefacto, ó estar autorizado para ello de quien lo sea.

Art. 219. Cuando un establecimiento industrial comunique á las aguas sustancias y propiedades nocivas á la salubridad ó á la vegetacion, el gobernador de la provincia dispondrá que se haga un reconocimiento facultativo, y si resultare cierto el perjuicio, mandará que se suspenda el trabajo industrial hasta que sus dueños adopten el oportuno remedio. Los derechos y gastos del reconocimiento serán satisfechos por el que hubiere dado la queja,

pital y los que se han visto por los caminos, se contaban más de cuarenta víctimas.

Alcance de esta mañana.

Todavía no se puede pasar á pié mas que hasta el Cármen.
 Por noticias de anoche, se sabe que en Orihuela no ha tenido la riada las consecuencias funestas que aquí.
 Esta mañana han salido todos los tartaneros y coches de alquiler de Murcia para todos los caminos.
 Todos los jefes, oficiales é individuos de la guardia civil, los dependientes de orden público y guardias municipales van en dichas tartanas.
 Desde esta madrugada está el Sr. Alcalde en su despacho, atendiendo á las mil necesidades del momento.
 Toda la noche, nos han dicho algunos vecinos del Barrio que se está oyendo el ruido de las casas al caerse.
 El camino nuevo y toda la huerta está sembrado de sillares, muebles, ropas y restos de viviendas. Hoy vá á ser el día cruel: día en que vamos á ver nuestra desgracia. Hoy mismo debe salir una comision autorizada y respetable de hombres de todos los partidos á pedir clemencia para Murcia, á Madrid.

Alicante 19 de Octubre de 1879.

Á NUESTROS PAISANOS.

Una catástrofe horrible affige á nuestros hermanos de Orihuela.
 Los alicantinos no pueden mirar sin conmoverse las desventuras de sus comprovincianos, y estamos seguros de que ni uno solo hará la mas leve objecion á un pensamiento con el que todos estarán conformes.
 Innumerables familias han quedado sumidas en la miseria: socorramos á esas familias. Para ello llevemos todos nuestro óbolo, y experimentaremos la grata satisfaccion de haber contribuido á aminorar la desventura de nuestros semejantes.
 Queda abierta la suscripcion en la redaccion de EL CONSTITUCIONAL.

POR BIEN DE ALICANTE.

Empezamos repitiendo que no somos impecables. Es mas, confesamos que hemos cometido inconveniencias periodísticas, por mas que haya sido contra nuestra voluntad é inducidos á ello por circunstancias escepcionales; pero apesar de esto, siempre hemos mirado con gran respeto la noble institucion de la prensa y hemos procurado hacernos dignos de pertenecer á ella.

Permitánnos, pues, nuestros colegas de la capital, que indudablemente piensan como nosotros respecto á este particular, les rogamos que interpongan su mediacion para que cese el enojoso pugilato que está teniendo lugar hace algunos dias entre *El Eco de la Provincia* y *El Graduador*, y que sin conducir á nada útil para ninguno de dichos periódicos les conduce á dar un espectáculo en todos conceptos inconveniente.

Imparciales respecto á esa contienda y rindiendo culto á la verdad, debemos consignar que la forma agresiva y la frase ruda que usa el primero de dichos periódicos es lo que mas ágría la cuestion, obligando á su adversario á echar mano en sus réplicas de la ley del Talion, de ojo por ojo y diente por diente.

Pero sea de esto lo que quiera, lo cierto es que la encarnizada polémica de nuestros colegas debe ser tan enojosa para ellos como lo es para sus lectores.

¿Por qué no suspenden ambas tan desagradable controversia?

¿No comprenden que sus aseveraciones á nadie hacen honor y redundan en menoscabo de Alicante sin servir los intereses de ningun partido ni de ninguna creencia política?

Mucho sentiríamos que nuestros colegas considerasen estas indicaciones como hijas del deseo de darles una leccion que no nos han pedido.

No: si nos espresamos en estos términos es haciéndonos eco de lo que hemos oido en varios círculos á amigos de ambos periódicos, que lamentan verles en la resbaladiza pendiente en que se han colocado y que desearian la terminacion de tan tenaz pugilato.

¿Acaso no hay intereses políticos y sociales por que abogar? ¿No hay que difundir ideas en uno ú otro sentido? ¿No se preparan grandes acontecimientos sobre los cuales conviene discurrir cada cual con arreglo á sus principios y á sus aspiraciones?

Fijen un momento nuestros colegas su consideracion sobre lo que dejamos espuesto, y abrigamos la esperanza de que han de apreciar en lo que vale nuestro amistoso consejo.

Seamos adversarios políticos en buen hora, opongamos doctrinas á doctrinas, principios á principios;

pero pasemos como sobre áscuas sobreciertas miserias que deben censurarse, lamentarse y combatirse; pero sin hacer de ellas el asunto único de las tareas periodísticas.

Volvemos á protestar que no pretendemos dar lecciones á nadie, y que si nos hemos permitido escribir las precedentes líneas lo hemos hecho cediendo á indicaciones de personas respetables de todos los partidos y por bien de Alicante.

Siendo la inundacion del Segura el asunto que fija hoy la atencion general, creemos que nuestros abonados leerán con interés la descripción que hace nuestro colega *El Diario de Murcia* de los desastres ocurridos en aquella capital, y que reproducimos íntegra en la primera plana del presente número.

Entre la política de *La Provincia* y nuestra política existe una valla infranqueable.

Nosotros no hemos renegado ni renegaremos jamás de la revolucion de Setiembre, como lo hacen los amigos del órgano de la vicepresidencia de la comision provincial que tanto debieron á aquella revolucion.

Sépalos el periódico canovista, y no se valga de sofismas para suponer que estamos á su lado.

Nosotros somos liberales de pura raza; sabemos vivir en el ostracismo y somos incapaces de abjurar de nuestros arraigados principios, por ninguna consideracion humana.

Segun carta de Orihuela que tenemos á la vista, la Comision de estadística, que como saben nuestros lectores se trasladó á dicha poblacion á rectificar los trabajos del censo, ha prestado grandes servicios en la inundacion, ofreciendo toda clase de auxilios, con una abnegacion y valor dignos del mayor elogio; distinguiéndose muy principalmente D. Hermelando Gomez que mitagosamente pudo salvar la vida subiendo por una cuerda á un balcon de una casa cuando el agua ya le salvaba y despues de los ruegos de los mismos vecinos á quienes queria auxiliar.

Otra modificacion ha sufrido el itinerario de S. M. el Rey.

Hé aquí lo que acerca de este particular dice *La Correspondencia* en su número del viernes 17 de los corrientes.

«El itinerario de S. M. el rey ha sufrido, segun las noticias que hemos recibido á última hora, una notable modificacion, pues el monarca, impulsado por sus generosos y nobles sentimientos, y no pudiendo prolongar su viaje más dias de los marcados, ha prescindido de ir á Alicante y Santa Pola y manifestado deseos de ir á Cartagena

y Murcia con objeto de repartir personalmente limosnas á las muchas familias que, con motivo de la inundacion de que ha sido víctima aquella rica comarca han quedado en la miseria.
 Este acto será acogido con entusiasmo por todo el país, pues revela el magnánimo corazón de nuestro monarca dispuesto siempre á enjugar las lágrimas de sus vasallos.»

En los primeros dias del próximo mes de Noviembre, deben tener lugar en el pueblo de Millena elecciones parciales de Ayuntamiento para cubrir las vacantes que resultan en aquel Municipio.

Han acudido á la Diputacion provincial algunos vecinos del pueblo de Aguas, reclamando contra las cuotas que se les han impuesto en el repartimiento municipal practicado para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto.

Parece que se ha remitido al Gobierno la solicitud del Ayuntamiento de Denia pidiendo autorizacion para gravar algunas especies no comprendidas en la tarifa general de consumos; asi como tambien la peticion del Municipio de Sella, para imponer un recargo del ciento por ciento sobre el impuesto de la sal.

Se han aprobado por la Comision provincial, las relaciones de obras ejecutadas durante el próximo pasado mes, en el camino vecinal de esta ciudad á Villafranqueza; y las correspondientes al cuarto trozo de la carretera provincial de Villajoyosa al Barranco de la Batalla.

NOTICIAS GENERALES.

Los diputados de Murcia y Alicante residentes en Madrid celebrarán una reunion con objeto de gestionar cerca del Gobierno los medios de procurar alivio á la inmensa desgracia que acaban de experimentar estas dos provincias.

Se habla tambien, si las consecuencias de la terrible desgracia son como se teme, de promover una suscripcion nacional, segun se hizo en 1830 con motivo de los terremotos desastrosos que sufrieron las mismas provincias castigadas ahora por las inundaciones.

El gobierno ha acordado prestar cuantos auxilios estén á su alcance á los desgraciados habitantes de los pueblos inundados de la provincia de Murcia.

El presidente del Consejo de ministros ha dispuesto que de su bolsillo particular se remitan 10000 rs. al gobernador civil de Murcia con destino á las familias que han sido víctimas de la inundacion.

Nuestro apreciable colega *Los Debates* ha sido absuelto por el tribunal de imprenta en la denuncia formulada por el fiscal.

Nos alegramos.
 —En algunos círculos políticos se

decia el jueves por la noche que si salia el Ministerio el Sr. Auriolles, le sustituirá el Sr. Silvela (D. Francisco), entrando en Gobernacion el marqués del Pazo de la Merced.

—Hasta ayer no debia saberse de un modo positivo el dia en que S. M. el rey saldrá de Madrid para visitar la escuadra.
 S. M. lo acordaria con el presidente del Consejo y el ministro de Marina.

—El jueves por la noche se decia que el Sr. Orovio habia exigido en el Consejo de ministros al señor Auriolles, que hiciese economías en su departamento, y que habiéndose negado á ello el segundo, se promovió una animada discusion entre los miembros del Gabinete, de la cual no salió muy bien parado el ministro de Gracia y Justicia.

—Ha llegado al puerto de Barcelona el vapor *Ciudad de Cádiz*, que saldrá el 24 para Cádiz con objeto de emprender el 20 su viaje á Puerto-Rico y la Habana.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 17.—El ministro del interior ha destituido veintitres alcaldes y segundos alcaldes, que asistieron á banquetes de legitimistas y otros dos que asistieron al banquete dado á Blanqui en los que se pronunciaron discursos sediciosos.

El corresponsal del periódico de Paris el *Soleil* (el Sol), refiere su conversacion con Kossuth, que cree la Hungría perdida. Dice que la alianza austro-alemana tendrá como consecuencia inevitable la alianza franco-rusa y que cuando estalle la lucha, el Austria Hungría tendrá que sufrir el choque de la raza slava.

Kossuth aconseja á Francia que haga alianza con Rusia.

Dicen que Bismarck trata de adormecer á los franceses; pero no engañará á sus hombres de Estado como engañó á Napoleón.

Simla 16 (noche).—El general Roberts ha pronunciado un discurso en Cabul.

Ha anunciado que la ciudad tendrá que pagar una crecida multa; que los afganos habrán de entregar las armas, so pena de ser fusilados, y que se proclamará el estado de sitio en Cabul.

El general ha ofrecido cincuenta rupias (400 rs.) en dinero al contado, á las personas que denuncien los autores de la muerte violenta del mayor Cavagnari.

Londres 17.—Dice el *Standard* de esta mañana que el gobierno inglés se niega á discutir con el de Rusia las consecuencias de la guerra en el Afghanistan.

Londres 17.—La empresa inglesa continúa censurando la actitud de lord Derby, á propósito de su conducta con Hartington.

San Petersburgo 17.—Se asegura que el gobierno ruso enviará una comision especial para conferenciar con el emir de Cabul, en vista de que Inglaterra se niega á discutir con Rusia sobre los sucesos pasados, presentes y futuros respecto al Afghanistan.

Se habla del general Lotleben para desempeñar dicha comision cerca de Yacub-Khan.—Fabra.

si resultare infundada, y en otro caso por el dueño del establecimiento.

Cuando el dueño ó dueños, en el término de seis meses, no hubiesen adoptado el oportuno remedio, se entenderá que renuncian á continuar en la explotacion de su industria.

Art. 220. Las concesiones de aprovechamientos de aguas públicas para establecimientos industriales se otorgarán á perpetuidad y á condicion de que si en cualquier tiempo las aguas adquiriesen propiedades nocivas á la salubridad ó vegetacion por causa de la industria para que fueron concedidas, se declarará la caducidad de la concesion, sin derecho á indemnizacion alguna.

Art. 221. Los que aprovechen el agua como fuerza motriz en mecanismos ó establecimientos industriales situados dentro de los rios ó en sus riberas ó márgenes, estarán exentos del pago de contribucion durante los 10 primeros años,

Seccion Sétima.

Del aprovechamiento de las aguas públicas para viveros ó criaderos de peces.

Art. 222. Los Gobernadores de provincia podrán conceder aprovechamientos de aguas públicas para

formar lagos, remansos ó estanques destinados á viveros ó criaderos de peces, siempre que no se cause perjuicio á la salubridad ó á otros aprovechamientos inferiores con derechos adquiridos anteriormente.

Art. 223. Para la industria de que habla el artículo anterior, el peticionario presentará el proyecto completo de las obras y el título que acredite ser dueño del terreno donde hayan de construirse, ó haber obtenido el consentimiento de quien lo fuere. El Gobernador de la provincia instruirá al efecto el oportuno expediente.

Art. 224. Los concesionarios de aguas públicas para riegos, navegacion ó establecimientos industriales, podrán, previo expediente, formar en sus canales ó en los terrenos contiguos que hubiesen adquirido, remansos ó estanques para viveros de peces.

Art. 225. Las autorizaciones para viveros de peces se darán á perpetuidad.

redades tomen el agua antes ó despues que los de la comunidad, y formen por sí solos un coto ó pago sin solucion de continuidad.

Art. 230. Toda comunidad tendrá un sindicato elegido por ella y encargado de la ejecucion de las Ordenanzas y de los acuerdos de la misma comunidad.

Art. 231. Las comunidades de regantes formarán las Ordenanzas de riego, con arreglo á las bases establecidas en la ley, sometiénolas á la aprobacion del Gobierno, quien no podrá negarla ni introducir variaciones sin oír sobre ello al Consejo de Estado.

Las aguas públicas destinadas á aprovechamientos colectivos que hasta ahora hayan tenido un régimen especial consignado en sus Ordenanzas, continuarán sujetas al mismo mientras la mayoría de los interesados no acuerde modificarlo, con sujecion á lo prescrito en la presente ley, sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en el art. 190.

Art. 232. El número de los individuos del sindicato y su eleccion por la comunidad de regantes se determinará en sus Ordenanzas, atendida la extension de los riegos, segun las acequias que requieran especial cuidado y los pueblos interesados en cada comunidad.

En las mismas Ordenanzas se fijarán las condiciones de los electores y elegibles, y se establecerá el tiempo y forma de la eleccion, así como la dura-

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Orihuela 18 de Octubre de 1879.—Cinco de la madrugada.

Mi querido amigo: dispenseme V. si antes de ahora nada le he dicho de la horrible catástrofe de que estamos siendo víctimas en esta desolada ciudad; pero hasta este momento apenas he podido dar razón de lo que está pasando en torno mio.

En la mañana del miércoles nos sorprendió un suceso espantoso. El Seguro se había salido de madre, pero en tales términos, que inundó, no solo los estensos campos de Murcia, sino también nuestra anchurosa vega.

Cuando pudimos apercibirnos de lo que ocurría, un mar tempestuoso nos rodeaba por todas partes, las innumerales cabañas de la ribera habían sido sepultadas por las aguas; las copas de los árboles más altos parecían boyas sobre la superficie de un lago.

Imagínese V., señor director, el pánico que se apoderaría del pueblo entero. Aisladas las familias por las aguas que convirtieron instantáneamente en rios todas las calles; sorprendidas las autoridades por un cataclismo tan inesperado, hubo un momento de terror en que todos creímos que había llegado nuestra última hora.

Peró á fuer de imparcial debo consignarlo: bien pronto el señor Alcalde don Matias Rebagliato secundado por todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, la ciudad empezó á adoptar energicas medidas, que aunque impotentes para contener la invasion de las aguas, contribuyeron á calmar en lo posible el pánico del vecindario.

Peró qué hacer contra un enemigo que en nada hallaba dique á su furia?

La noche fué espantosa. Por todas partes resonaban lamentos y gritos de angustia; todos procuraban salvar la existencia subiéndose á los pisos altos de los edificios, y abandonando los puntos mas bajos de la poblacion.

Cómo describir las angustias de las madres que veian flotar sobre las aguas las cruas de sus pequenuelos? ¿Cómo pintar la desesperacion del colono, que veia perdida su hacienda, destruídos sus aperos, flotando su cabaña, muertos sus bueyes, sus caballos y sus corderos? Renuncio á enumerar tantos horrores y me concreto á darle algunos detalles de las desdichas que ya conocemos.

Invasida toda la ciudad por la inundacion, comprenderá V. cuán espantosa ha sido ésta cuan lo sepa que el agua ha sabido sobre el nivel del rio, ¡seis metros cincuenta y siete centímetros! Dentro de la poblacion ha habido muchos puntos en que se ha elevado, tres metros setenta y cinco centímetros; corriendo un metro de agua por las vias mas altas.

En la Catedral penetraban las olas por la puerta que dá á la calle Mayor, y desaguaban por la que se halla enfrente de la calle de la Féria, despues de haber inundado toda la nave pasando por encima del altar mayor.

Como comprenderá V., todo ha quedado destruido, ornamentos, ropas de altar, libros de coro, candeleros, sillones y cuantos objetos arrebató la corriente.

En la planta baja del hospital de distrito, situado en el Arrabal Roig, subió el agua más de dos metros, sembrando la confusion entre los empleados del establecimiento y los enfermos; estos fueron trasladados inmediatamente al piso principal del edificio, el cual ha sufrido extraordinariamente, tanto que la gran sala del departamento de mujeres, amenazaba inminente ruina. Las casas que hasta ahora han sido reducidas á escombros, son las siguientes:

Tres en la calle del Sol; la marcada con el número 8 de la calle del Rio; el muro posterior de la casa almacén de ultramarinos, de D. Ramon Bofill, que se halla junto al rio, cuyas aguas penetraron por la espalda y salieron por la puerta, que dá á la calle de los Hostales, arrastrando cajas de azúcar, sacas de cacao y todo género de mercancías, cuya pérdida es de gran consideracion.

Las demás casas derruidas ó próximas á desplomarse de que se tiene conocimiento hasta ahora, se hallan situadas en las calles de la Acequia, Puerta de hierro, Meca, del Molino, Mancebería y Mayor.

El magnífico molino de Cofrés ha sido completamente destruido; como así mismo los hornos situados en las calles del Ballé y de San Pascual.

Hasta el momento en que escribo estos renglones á vuela pluma, han sido recogidos en la Alameda innumerables objetos que han llegado hasta aquí sobre la superficie de las aguas, como arcos, cofres, tabladros de cama, sillas, mesas, utensilios, carretas, etc., etc.

También se han extraído hasta ahora gran número de animales muertos y el cadáver de una niña cuya procedencia se ignora.

Para que esta carta pueda llegar á sus manos oportunamente suspendo esta triste descripcion; mañana seguiré dándole detalles y me ocuparé de las personas que más se han distinguido en procurar remedio á sus semejantes.

No quiero terminar esta carta sin consignar en ella que el cabo de la guardia civil de este puesto, ayudado por un paisano cuyo nombre ignoro, ha salvado la vida de una madre y de dos hijas que se habian subido á la copa de una morera y que ya iban perdiendo las fuerzas cuando llegaron en su socorro los que indisputablemente las salvaron de una muerte cierta, pues el agua les llegaba ya á los pies.

Adios por hoy, dispense V. lo desaliñado de mi estilo, pero escribo sin pensar más que en las desdichas que están teniendo lugar en torno mio.

Suyo siempre afectisimo amigo,

El Corresponsal.

GAOETILLAS.

Coliseos de Alicante.—Hé aquí la lista de la compañía que ha de actuar en ambos coliseos, en la primera temporada del año cómico de 1879 á 1880. Directores de la empresa, D. Francisco de P. Villar.—D. José Izquierdo.

Compañía dramática.

Primeros actores y directores de escena, D. José Izquierdo.—D. Juan Mela. Primeras Actrices, Doña Clotilde Lombia.—Doña Paulina Andrés.

Primeros actores cómicos, D. Ricardo Mela.—D. Vicente Bergon. Galán joven y otro primer actor, don Antonio Galvan.

Galanes jóvenes y segundos galanes, D. Vicente Ferriz.—D. Vicente Sanchez.—D. Pedro Irlas.

Actores de carácter, D. Ramon Santoncha.—D. Juan Busó.

Característico D. Mariano Beut. Actor genérico, D. Agustin Irlas.

Actores, D. Rafael Marin.—D. Enrique Muñoz.

Primeras damas jóvenes, D.ª Eloisa Bagá.—D.ª Antonia Barberá.

Segundas damas y características, D.ª Emilia Alvarez.—D.ª Amalia Alvarez.

Primera actriz, D.ª Isabel Llorens. Segunda dama joven, D.ª Catalina Martinez.

Segunda característica, D.ª María Sampaer.

Actrices, D.ª Antonia Beris.—Doña Ana Plá.

Cuadro dramático valenciano.

Actores, D. José Izquierdo.—D. Vicente Bergon.—D. Ramon Santoncha.—D. Vicente Ferriz.—D. Juan Busó.—D. Mariano Beut.—D. Vicente Sanchez.—D. Agustin Irlas.—D. Pedro Irlas.—Don Rafael Marin.—Don Enrique Muñoz.

Actrices, D.ª Antonia Barberá.—Doña Emilia Alvarez.—D.ª Isabel Llorens.—D.ª Catalina Martinez.—D.ª Josefa Diaz.

Seccion Urico-cómica

D.ª Isabel Llorens.—Doña Catalina Martinez.—D.ª Cecilia Lopez

Don Vicente Bergon.—Don Antonio Galvan.—D. Mariano Beut.—D. Juan Busó.—D. Agustin Irlas.—D. Ramon Solis.

Apuntadores, D. Teobaldo Cardona.—D. Ramon Lladró.—D. Juan Baca.—D. José Américo.

Maquinistas, D. Rafael Marco, don Domingo Garrigós.—Adornista y guardaropa, D. Ramon Gorgé.—Peluquero, D. Manuel Pastor.—Pintor, D. Domingo Gregorio.—Encargado de la luz Drumot, D. Rafael Marco.—Encargado de la contaduría y de la cobranza principal, D. Francisco Lloret.—Auxiliar á la contaduría, D. José Marcili.

Una excelente orquesta amenizará los intermedios.

Las condiciones del abono y los precios de las localidades las publicaremos en nuestro próximo número.

La Lira.—Hé aquí el programa de la última velada musical que tendrá efecto esta noche en el jardín de Isabel II, bajo la direccion de D. Pablo Gorjé. á las ocho en punto.

PROGRAMA.

- 1.º La malagueña, Paso doble.—Juarranz. 2.º A mi niña, Redova-coreada.—Arche. 3.º Bendicion y conjuracion de los puñales en el cuarto acto de «Los Hugonotes».—Meyerbeer. 4.º Final segundo de «Los Magyares».—Gaztambide. 5.º Final cuarto de «La Forza del destino».—Verdi. 6.º Batalla de Lkertam.—C. Llorens. 7.º ¡Ole! Jota coreada.—Lucena. 8.º ¡Triana! Tanda de vales.—H. NOTA.—Cuatro globos con luces de

bengala elevados durante los intermedios y construídos por el célebre y acreditado profesor don José Gomis, completarán el espectáculo.

Lotería.—Hé aquí los números que obtuvieron los premios mayores en el sorteo verificado el jueves 17 del actual:

Premios mayores.

El número 11.104, premiado con 160.000 pesetas, Barcelona.—El 14569, con 80.000, Sevilla.—El 2229, con 40.000, Cádiz.—El 5794 con 20.000, Carabanchel.—El 15999 con 10.000, Madrid.

Correspondencia.—Las largas dimensiones de la carta que nos dirige nuestro corresponsal de Murcia, nos impide darle cabida en el presente número; pero debemos adelantar á nuestros abonados, que el 17 por la mañana habian sido llevados al hospital de aquella ciudad, 117 cadáveres extraídos de las aguas.

Fragancia imperecedera.—Como con las varias piezas de época de grandes compositores, hay algunas que el gusto del público insistentemente prefiere á otras, lo mismo entre perfumes existen grados de excelencia de las cuales el mundo escoje el mas raro y mejor. En los Estados-Unidos, Antillas, Canadá, América central y del Sud, etc., la eleccion ha sido desde mucho tiempo hecha. El Agua Florida de Murray y Lanman no tiene rival entre los perfumes del hemisferio Occidental. Las aguas para tocador europeas, en un tiempo tan celebradas, escasamente pueden venderse en ninguna plaza donde pueda obtenerse este refrescante, saludable, delicioso, y casi inestinguible perfume. Además de sus méritos incomparables como aroma floral, es cuando diluida en agua, un dentrífico preservativo inapreciable. Se previene á los compradores observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguitas, New-York están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legitima —519.

Cominos.—Se venden en el almacén de D. Pedro Perez Perez, San Francisco, 12.

Anís.—Se ha recibido de clase muy superior en el almace de D. Pedro Perez Perez, San Francisco, 12.

Bodegas de Vista-Alegre.—Propietario y Esportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsí, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista Alegre espumoso y Coñac se espenden por cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

A los que comen.—Recomendamos á nuestros lectores las harinas que se expenden en el almacén, calle de San Nicolás, núm. 10, frente á la fuente.

Se compra á buenos precios en casa de D. José María Celdrán, Mayor, 17 y 19, tienda, papel del Empréstito de 175 millones en Láminas completas, Novenas, Facturas y Recibos.

También se compra papel de la Revista de Caballos y toda clase de valores que tengan cotizacion.

IMPORTANTE.

No siendo posible al reputado doctor Sr. Nogués, cirujano-dentista de Madrid, Puerta del Sol, núm. 6. desatender

á su numerosa clientela de la corte y por lo tanto salir á recorrer las capitales de provincia, segun costumbre de años anteriores, ha resuelto que lo verifiquen su hermano político, D. Francisco Garcia, hábil profesor dentista, y el artifice D. Cipriano Cayon, acreditado oficial y antiguo dependiente de su casa, y establecer en Alicante una sucursal surtida con todos los adelantos de las primeras capitales de Europa y América para que pueda competir con los principales gabinetes odontólogos y responder á las necesidades de prótesis dental, para cuyo objeto van provistos de un inmenso surtido de dientes de diferentes calidades, á fin de que todas las clases de la sociedad no carezcan de los auxilios de este arte.

Tarifa de precios.

- Dentadura base de caoutchouc y presion atmosférica desde 800 rs. Dentaduras base de caoutchouc, rosa, presion de platinino 1.500 » Dentaduras base de caoutchouc, rosa, presion de oro. 2.000 » Novedad: dentaduras de cololoido 3.500 » Se colocan dientes desde 40 reales en adelante.

Toda clase de operaciones concernientes á la boca y curacion de las diversas enfermedades de este órgano aun cuando estén desahuciados por otros profesores los enfermos, á precios convencionales.

Calle Mayor, 10, entresuelo.

SECCION LOCAL.

La Catalana.

Agencia para la tramitacion y despacho de toda clase de negocios. Compras y ventas en comision. Se despatchan todos los asuntos referentes al ramo de Quintas. Plaza Isabel II, núm. 9. pral.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 18 de Octubre de 1879

Table with 2 columns: Instrument and Reading. Barómetro . . . 762,72; Termómetro . . . 19,2; Viento . . . S. Calma; Atmósfera . . . Algunas nubes; Mar . . . Rizado; Temperatura máxima del aire á lasombra . . . 26,0; Idem mínima durante la noche . . . 7,6; Irradiacion nocturna . . . > ; Evaporacion en milim. . . 2,50

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Pedro. SANTO DE MAÑANA.—S. Juan.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 41 42.

SECCION DE ANUNCIOS.

A LOS ENFERMOS.

Depósito de Aguas minerales naturales.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, Calle Mayor, número 22, Alicante. En este establecimiento se encuentra un gran deposito de Aguas naturales minero medicinales para bebida importadas directamente de los establecimientos termales que les dan nombre.

Hállanse entre otras las siguientes: La amargo purgante de Hunyadi Janos de Budapest, (Hungría). Sulfuro-sódica y cálcica d'Eaux Bonnes. Nitrogenada sulfurosa de la Puda de Monserrat. Acídulo-ferruginosa de San Hilario. Alcalino-ferruginosa fria de Bussang. Acídulo-ferruginosa de Oresa (Córcega). Bicarbonata sódica de Valls de los manantiales «Desada, h «San Juan, «Magdalena, «Preciosa, «Rigoletto» y la «Suprema.» Bicarbonatadas de Viedes de los manantiales Celestinos Grandeville Hospital y Hauterive y otras.

Todas traídas directamente y cuya legitimidad se garantiza. Farmacia de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor, núm. 22.

ALMACENISTAS

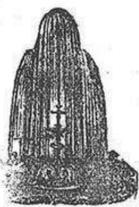
A LOS DE ULTRAMARINOS O COMESTIBLES.

Un sugeto que lleva mas de diez años de dependencia en MALAGA en esta clase de artículos en almacenes por mayor, mas de la mitad del tiempo y por temporadas viajando con las muestras, desea encontrar colocacion de viajante. Hay quien dé informes.—Dará razon don José María Guerrero, fábrica de licores y de fundicion, Santo Domingo, 47 al 22.

Málaga.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.



Agua Florida DE MURRAY, LANMAN

Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el año por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc. etc. De venta en todas las Boticas y Drogerías, y al por mayor, Sres. D Vicente Ferrer y C.ª Barcelona

Gran surtido de ferreteria.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de raballo, desde 4 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos migos y parroquianos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 45 y 47, Alicante.

Jarabe de clorhidrofosfato de cal

PREPARADO POR

DON JOSÉ SOLER

FARMACÉUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc.

El fosfato de cal es indispensable en la economía viviente, la naturaleza nos lo manifiesta de un modo indudable, cuando no hay alimento alguno que no contenga dicha sal. El análisis químico demuestra también que no hay órgano, por elemental que sea, que no contenga fosfato calizo. Deducimos de aquí que es una de las primeras sustancias que sirven para reparar las pérdidas del organismo.

Disuelto el fosfato calizo en el ácido clorhídrico, se le dá á esta sal la forma mas apropiada para ser asimilada, puesto que el fosfato de cal se disuelve en el estómago á beneficio del ácido clorhídrico que posee el jugo gástrico.

Sustancia eminentemente reparadora, sirve con gran éxito en todas las anemias, especialmente en las que predominen los síntomas nerviosos, y para los cuales el hierro en muchas ocasiones es impotente; en las supuraciones de larga duracion y en las convalecencias penosas, en la clorosis, en la tisis y en todas las enfermedades escrofulosas. Siendo el fosfato calizo la base del sistema óseo, es de gran éxito su uso en las enfermedades de los huesos, en la raquitis, aconsejando el uso frecuente de este medicamento á las nodrizas y niños, con lo cual el gran trabajo de la denticion se facilita de un modo prodigioso ayudando al crecimiento del niño.

El Jarabe de Clorhidrofosfato de Cal, preparado por el Dr. Soler, tiene un gramo de fosfato de cal por cucharada ordinaria.

Modo de usarlo.—Una ó dos cucharadas antes de las comidas. Para los niños la mitad de la dosis.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, gancho parareloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abacicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

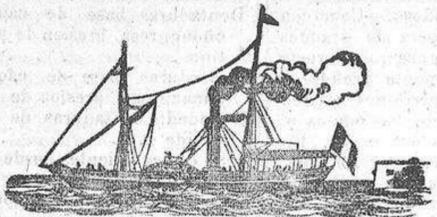
Vapores Correos Trasatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Para Puerto-Rico y Habana salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se expenden tambien billetes directos via de Cádiz para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.

En Alicante, Faes hermanos y compañía.

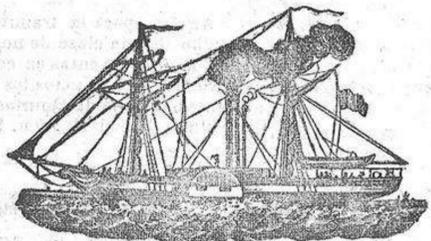
Compañía Hispano-Francesa
SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.
POR LOS VAPORES
ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los martes á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA
SERVICIO SEMANAL ENTRE
Alicante, Cette y Marsella,
POR LOS VAPORES

Gallia	Provincia
Massilia	Lutetia
Touraine	Syria



Salidas todos los Sábados admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario, Via la de R. Malanda, Princesa, 26.
NOTA.—Esta Compañía, en combinacion con la de los ferro-carriles del Mediodia de Francia, admite carga de vinos para Paris, (Cava Bercy) con transportes de pipas vacías á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES
ENTRE

SEVILLA Y MARSSELLA,
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.
Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

Vapor Trasatlántico Español CASTILLA.

Para la HABANA con escala en PUERTO RICO. Saldrá del puerto de Barcelona el 20 de Octubre próximo, para cuyos puntos admite carga á flete y pasajeros, ofreciendo á estos sus espaciosas cámaras y buen trato que tiene acreditado dicho buque. Para informes, Pórtico de Xifré, 6, principal y Cristina, 8, Barcelona.

KRAMERINA.
ELIXIR Y PASTA DENTRÍFICOS
DE
J. MEIFREN,
PROFESOR DENTISTA

Sócio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Hay pocos órganos que sean invadidos tan frecuentemente de enfermedades como la dentadura, por cuyo motivo se han preconizado innumerables dentífricos para su conservación. Desconfie el público de los elixires y opiatas que blanquean rápidamente los dientes, porque estando compuesto de ácido y alcalis, atacan el esmalte con su uso continuo lo echan á perder completamente. Para combatir consecuencias desastrosas de todos estos específicos con tanta frecuencia perjudiciales, despues de muchos experimentos hechos para el interés público, he conseguido la KRAMERINA, nuevo dentífrico, que reúne todas las cualidades que pueden desearse para conservar la boca en un estado de salud perfecta. He querido que mi dentífrico diera á la dentadura una blancura natural, legítima, para hablar con mas propiedad; pues no he perdido de vista el siguiente principio, que recomiendo á las personas de buen sentido y de buena fe. Los dientes no se hallan todos destinados por su constitucion á adquirir aquella blancura absoluta, que no es siempre una garantía de conservacion. Los dientes de un tinte oscuro ó amarillo, son los que generalmente resisten mejor á la accion del tiempo. Depósito central, en casa el inventor calle Fernando VII, núm. 46, Barcelona.—En Alicante: D. Marcelo Losada, Sombrereria; D. Antonio Guillen Marin, mayor, 46, perfumeria; Don José María Parreño, mayor, 26, quincalleria

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26.

CLAVAZON,

puutas de Paris, acero de Trieste, hojas de lata dulce, estño en barritas, perdigones, plomo en galápagos y planchas, alambre de hierro y de laton, bugias parafina y estearina de todas clases, completo surtido en paqueteria, drogas y perfumeria. Martínez Herrero y Compañía, sucesores de Ribera Guarnier hermanos, Mayor 32 (cuatro esquinas).

PERFUMERIA

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

BOTILLERIA DE DON JOSÉ POLO

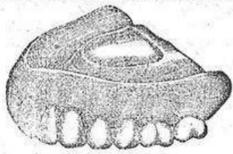
calle de Labradores, núm. 17, ALICANTE.

Se venden por botellas á los precios siguientes:
Anisete de Bourdeaux, a 2, 4 y 8 pesetas botella.
Cbsinthe, á 2'50 y 4 idem.
Crème de Roses, á 2, 4 y 5 idem.
Cognac, á 2, 3, 4 y 6 idem.
Aurazao, á 2, 4, 5 y 8 idem.
Crème de cacao, á 2 y 8 idem.
Chartreuse, á 2 y 4 idem.
Crème de Ment, a 2, 4, 5 y 8 idem.
Crème Cumin Muuich, á 2 idem.
Crème de Noyau, a 2 idem.
Elixir Garibaldi, á 2 y 4 idem.
Elixir Raspail, á 2 y 4 idem.
Genepe Alpi, á 2 idem.
Ginebra Amsterdam, á 2'50 idem.
Marrasquin, á 2, 4, 5 y 8 idem.
Mezenc, á 2 idem.
Pimermint, á 2 idem.
Ponch au Rum, á 2 y 5 idem.
Rum de Jamaïque, á 2, 3 y 5 idem.
Rosolio di Torino, á 2 y 8 idem.
Sirop de Groiselle, á 2 y 4 idem.
Sirop de Limon, á 2 idem.
Sirop de Zarza, á 2 idem.
Vino de Bourdeaux, á 3'50, 4 y 5 idem.
Vino de Champañ, á 6 y 7'50 idem.
Vermouth, á 2'50 idem.
Vino fondillon, 3'50 idem.
Vino Málaga, á 3'50 idem.
Manzanilla, á 3'50 idem.
Triple anís, á 2 idem.
Licores extranjeros de varias clases á 5 rs. botella.—Vinos dulces y secos de las mejores bodegas de Jerez, á 3'50.—Tambien hay Aino de San Rafael, de Biar y de la hueta.



PIANOS

nacionales y extranjeros de gran sonoridad y buenas condiciones artisticas, desde 3.400 á 15.000 reales.
Ventas al contado y á plazos.
Se remiten á cualquier punto de España respondiendo de su duracion.
Para mas informes dirigirse al acreditado depósito de pianos de M. Dalfau, abadía de San Martin, número 44, Valencia.



GABINETE ODONTOLÓGICO
del profesor-dentista
y subinspector del mismo ramo
ANTONIO ESPUCH.

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras desde un diente en adelante, sistema Anglo-Americano, ó sea presion atmosférica. Mendez Nuñez, 5, principal, derecha. Alicante.

AVISO.

En el establecimiento de los Sres. Martínez, Herrero y Compañía Mayor 32, (cuatro esquinas,) encontrarán las personas de buen gusto, excelente queso de bola y de plato, verdadera manteca de vaca de Flandes, conservas alimenticias de todas clases, el celebradísimo aguardiente desian aromático doble refinado y licores esquisitos procedentes de acreditadas fábricas del Estragero, garbanzos de Fuacate sauco primera, segunda y tercera calidad, pastas finas de todas clases á la Italiana, arroces superiores y aceites de oliva de varias clases. Todo se espende á precios verdaderamente económicos, como lo tiene acreditado dicho Establecimiento.

BUQUES DE VAPOR.

El Victoria.
Saldrá de este puerto el sábado 21 del corriente para Valencia, Tarragona, y Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y C.^a

El Pinzon.
Saldrá de este puerto el 20 de corriente para Valencia, Barcelona, Londres y Amburge.

Admite carga y pasajeros. Consignatario Carey y C.^a

Exposition Universelle 1878 Médaille d'Or. Croix de Chevalier
LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS

AGUA DIVINA

E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD.—Preconizada para el tóccador, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo.

ARTICULOS RECOMENDADOS:
PERFUMERIA A LA LACTEINA Recomendada por las celebridades medicas.
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos

SE VENDEN EN LA FÁBRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España y ambas Américas.

COMESTIBLES.

Conservas hortalizas. Pepinillos. Cebollas. Coles. Picadillo. Trufas. Variantes. Espárragos. Settas. Pimientos. Guisantes.	Conservas de pescado. Langosta. Ostras. Salmon al natural. Id. fiambre. Merluza frita. Anguilas. Lenguados fritos. Anchoas. Huevos de bacalao. Sardinas.	Grasas. Manteca de Flandes. Id. de cerdo en rama. Quesos de bola. Id. de plato. Id. mahonés. Postres. Bizcochos de limon. Id. de naranja. Galletas superiores de varias clases.
Conservas de carnes. Jamones ahumados. Id. salados. Salchichon de Bolagnia. Id. de Vich. Carne de vaca. Lenguas de id. Chuletas de cerdo. Cabezas, rabos y patas de id. Fiambre de Strasburgo. Id. de lengua. Foie-Gras (higado de pato). Longanizas finas. Chorizos y Embuchados.	Sopas y otros articulos. Fideos y pastas finas á la italiana. Sopa Juliana. Tapioca. Gelatina opaca. Arroces. Garbanzos de Fuente Sauco. Aceite de comer. Aceitunas sevillanas. Licores. Cognac. Ron. Marrasquino. Manzanilla	

Todo clase superior y precios económicos.
MARTINEZ HERRERO Y COMPAÑIA.
Mayor, 32, (cuatro esquinas).

CHOCOLATES

DE **MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.**

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.
En Alicante, Sanchez hermanos, Prim 19.



Baratura sin igual.



PRECIOS DESCONOCIDOS HASTA EL DIA.

En el gabinete de operaciones de DON JUAN PERREA, dentista de la Real casa, acaba de recibir un abundante surtido de géneros de su profesion de diferentes fábricas del extranjero para con ellos poder surtir á su numerosa clientela, tanto en esta capital como en su provincia, á precios sumamente bajos y por cuantos sistemas modernos hasta el dia se conocen. Pone dientes sueltos desde 20 rs. uno en adelante, y dentaduras completas desde 500 id., dicho profesor hace toda clase de operaciones por difíciles que sean y aunque éstas estén desahuciadas de los mejores profesores, sin causar al paciente grandes molestias segun lo tiene acreditado en los 17 años que en esta reside. Las consultas y operaciones para los pobres, de 9 á 10 de la mañana, gratis.
Vive, calle de Labradores, núm. 1, frente á San Nicolás.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,
del Doctor **BORRELL,**
son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 52.

Quincalla.

maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas.	Corta plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujias. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas
--	--

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 48 y 47, Alicante.

PETRÓLEO

de primera clase.
Á 63 reales caja, de tránsito.
Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco número 12, en Alicante.

AVISO.

El taller de toneleria de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel, entre la fábrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carratañá y Blanes, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillamas. Tenazas. Alicates. Cortafrios. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos. Verdugos.	Compases. Terrajas. Trincadores. Ficheros. Saca bocados. Triángulos. Barrenas. Berbiquies. Permones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillas.
--	---

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47.